



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SERVICIO DE SALUD DEL MAGDALENA

RESOLUCION NUMERO 2290 DE 19 86

"Por la cual se concede una Inscripción y Registro"

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus atribuciones legales y especialmente, en las conferidas en los Decretos, y Leyes USG de 1975, 121 de 1976 y la Resolución 08211 del 15 de Junio de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE EBELIN PATRICIA PERTUZ CABANA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.443.392, expedida en Santa Marta, ha solicitado el registro e inscripción de su Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA, que le otorgó EL CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA "CESMAG" GABRIEL GARCIA, de Santa Marta Magdalena, el 30 de Noviembre de 1985.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Regístrese e Inscribase en la Oficina de Control de Medicamentos del Servicio Seccional de Salud del Magdalena, a EBELIS PATRICIA PERTUZ CABANA para ejercer la Profesión de AUXILIAR DE ENFERMERIA.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

En Santa Marta, a los

27 de Mayo 1986

(COPIA ORIGINAL) LUIS FERNANDO VANEGAS QUERUZ

LUIS FERNANDO VANEGAS QUERUZ
Director Servisalud del Mag.

JOSE AGUSTIN RADA D.
Jefe Control Medicamentos